

Geoparques en América Latina – la creación de una nueva red



Carles Canet Miquel

Centro de Ciencias de la Atmósfera

ccanet@atmosfera.unam.mx



EARTH DAY

2018
SUNDAY
22 APRIL

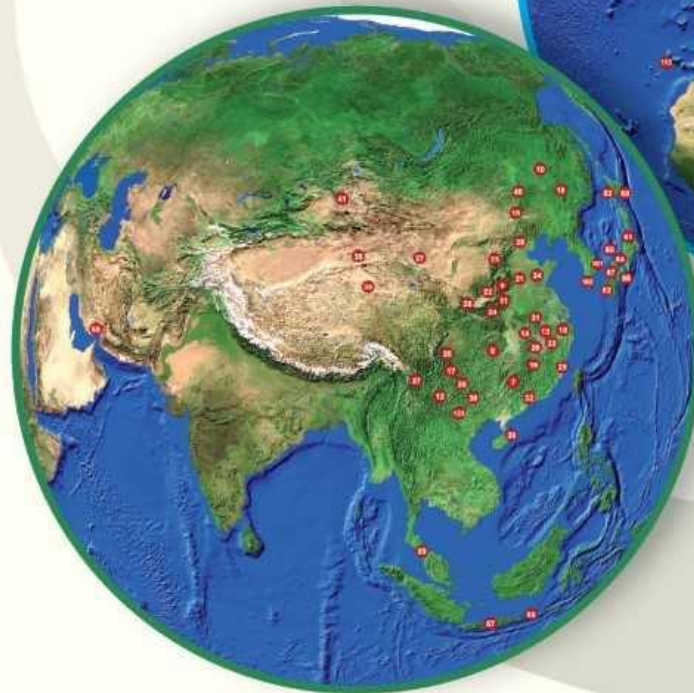
UNESCO
Global Geoparks

10 en América:

7 en América Latina

- 2 en México
- 1 en Brasil
- 1 en Chile
- 1 en Ecuador
- 1 en Perú
- 1 en Uruguay

3 en Canadá



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization



UNESCO
Global
Geoparks

globalgeoparksnetwork.org





Araripe, Brasil (2006)



Grutas del Palacio, Uruguay (2013)



Mixteca Alta y Comarca Minera, México (2017)



Kütralkura, Chile (2019)



Colca y Volcanes de Andagua, Perú (2019)



Imbabura, Ecuador (2019)

→ Top 10 topics

within UNESCO Global Geoparks

Natural Resources

Geological Hazards

Climate Change

Education

Science

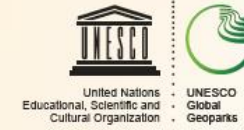
Culture

Women

Sustainable Development

Local and indigenous Knowledge

Geoconservation



UNESCO Global Geoparks



Celebrating Earth Heritage,
Sustaining local Communities

 **1999**

En 1999 se propone por primera vez ante la UNESCO la creación de un programa de Geoparques

2000



En el año 2000 se crea la Red Europea de Geoparques, cuyos iniciadores son:

- *Geoparque Alta Provenza, Francia
- *Geoparque Isla de Lesbos, Grecia
- *Geoparque Maestrazgo, España
- *Geoparque Vulkaneifel, Alemania



2004

En febrero de 2004, en una reunión celebrada en las oficinas de la UNESCO de París, se crea la Red Global de Geoparques

2015



En noviembre del 2015, 195 Estados Miembros de la UNESCO en el Consejo General de la UNESCO ratificaron la creación del Programa "Geoparques Mundiales de la UNESCO" (IGGP).



2017

En mayo de 2017, es fundada la Red de Geoparques de América Latina y el Caribe, por cuatro Geoparques Mundiales UNESCO: Araripe – Estado do Ceará, Brasil, Grutas del Palacio – Departamento de Flores, Uruguay, Comarca Minera – Estado de Hidalgo, México, Mixteca Alta – Estado de Oaxaca, México

 **2019**

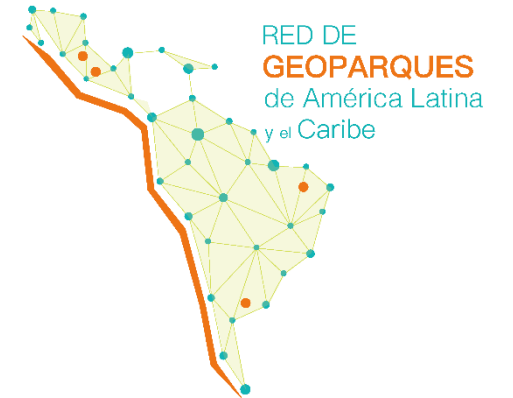
Actualmente la Red de Geoparques Mundiales cuenta con 147 Geoparques distribuidos en 41 países, además ha conformado tres Redes regionales: 1) Red Europea de Geoparques, 2) Red de Geoparques Asia Pacífico y 3) Red de Geoparques de América Latina y el Caribe.



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization



UNESCO
Global
Geoparks



Redes de Geoparques UNESCO


Red Europea (2000)

Red Mundial (2004)


Red Asia Pacífico (2007)




RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE (2017)



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization



UNESCO
Global
Geoparks



GLOBAL
GEOPARKS
NETWORK


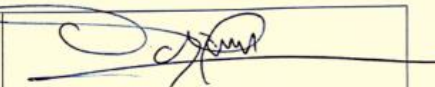

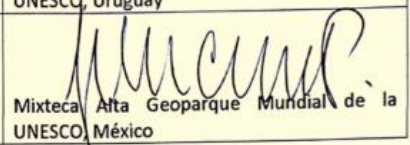
DECLARATORIA FUNDACIONAL DE LA RED DE GEOPARQUES MUNDIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

DECLARAÇÃO FUNDADORA DA REDE DE GEOPARQUES MUNDIAIS DA AMERICA LATINA E DO CARIBE

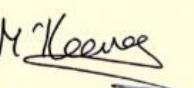
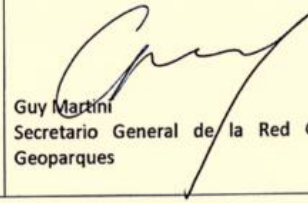
ANTECEDENTES

En las declaraciones derivadas de la I Conferencia Latinoamericana y del Caribe de Geoparques celebrada en Barbalha, Araripe Geopark Mundial de la UNESCO, Brasil (2010) y del I Simposio de Geoparques celebrado en Arequipa, Perú (2015), así como del Taller Geopatrimonio y Geoparques en América Latina celebrado en la Ciudad de México, México (2015), los Geoparques Mundiales de la UNESCO y proyectos de geoparque en la región manifestaron su interés en conformar la Red de Geoparques Mundiales de América Latina y el Caribe, enmarcada en la Red Mundial de Geoparques (GGN) de acuerdo con sus estatutos, que refieren la conveniencia de conformar redes regionales.

Miembros fundadores / Membros fundacionais

 Araripe Geoparque Mundial da UNESCO, Brasil	 Grutas del Palacio Geoparque Mundial de la UNESCO, Uruguay
 Comarca Minera Geoparque Mundial de la UNESCO, México	 Mixteca Alta Geoparque Mundial de la UNESCO, México

Testigos Institucionales / Testemunhas institucionais

 Patrick McKeever Programa Internacional de Geociencias y Geoparques de la UNESCO	 Guy Martini Secretario General de la Red Global de Geoparques
--	---

Nombre/Nome	Geoparque aspirante/Proyecto
James Posso	Geoparque Aspirante Colca y Volcanes de Andagua - Perú
Mónica Bueno	Proyecto Geoparque Río Coco - Nicaragua.
Enrique Castellanos	Proyecto Geoparque de Cuba - Cuba.
Federico Torre	Proyecto Geoparque Pillán Mahuiza, San Martín de los Andes - Argentina.
Eliodoro Uribe Pardo	Proyecto Geoparque Toro Toro - Bolivia
Juliana Zuluaga	Proyecto Geoparque Volcánico del Ruiz - Colombia
María Gabriela Jaramillo	Proyecto Geoparque Imbabura - Ecuador
Enrique Mayorga	Proyecto Geoparque Volcán Tungurahua - Ecuador
José Luis Sánchez	Proyecto Geoparque Napo Sumaco - Ecuador
Francisc Xavier Ferraro	Proyecto Geoparque Minero Litoral del BioBío - Chile.
Bilberto Zavala	Proyecto Geoparque Huayllay Pasco - Perú

Elizabeth Silva
 Helga Chulegin
 MORA MENTR GISSON J
 ARTUR ABEU SA
~~PAULA~~

Miriam Pons
 Rosales TINTA
 OSCAR BERNUY V.
~~OSCAR~~

ASIER MILARIC
~~ASIER~~
 PABLO RIVAS PALOMO

JUAN JOSÉ DUBIN VALERO
~~JUAN~~
 FRANCISCA DOBLADO
 ARNALDO RANOS CUBA

~~ARNALDO~~
 MERCEDES VAZQUEZ

Comissão Nacional da UNESCO - Portugal
 Miembro del Consejo de P&G.U.
 MIN. MED. AMBIENTE / BRASIL
 CATEDRA UNESCO DE 'GEOPARQUES,
 DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE
 E ESTILOS DE VIDA SOSTENIBLES' / GCN


Comisión UNESCO UNESCO
 alcalde PROV. CAYLLOMA - Arequipa
 PRESIDENTE INGEMMET

GEOPARQUE COSTA VAISCA
 MIEMBRO INDIVIDUAL GEOPARQUES MUNDIALES
 IVIVA LATINOAMERICA!


MEMBRANTE DE LA COMITE COMITE
 DE GEMMAS UNESCO,

OGD Valle de los Volcanes
 Arequipa

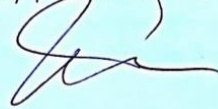
MINISTERIO DE
 CULTURA - AREQUIPA
 COLEGIO DE LICENCIADOS
 EN TURISMO.

Emmaline M. Rosado González
Carlos Merizalde Leito



Geoparque Mixteca Alta
Proyecto Geoparque
Imbabura.

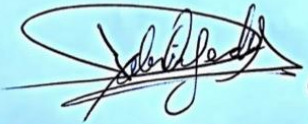
ANA CECILIA VECABOQUEZ


FUNDACIÓN "emugece"
TOROTORO GEOPARQUE
ANDINO.

Rita Alvarez Lazo NO DEJARAN ADIETRAS
 UNESCO
Agenda 2030

Dorfiakel.
Denise Gorfinkiel
UNESCO - MONTEVIDEO

Carlos Rodríguez Aguilar


 GRA
Arequipa - Perú



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

SERVICIO DE PRENSA

UNESCO » Servicio de Prensa

Para la prensa

Comunicados de prensa

Anuncios de prensa

Entrevistas

Press calendar

Multimedia

Videos para la prensa

Fotografías

Colección de filmes y
material radiofónico

¿Quiénes somos?

Contactos

Cometidos

Primer Encuentro de la Red de Geoparques de América Latina y el Caribe



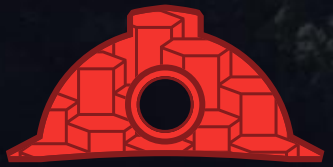
Invitación al 1er ENCUENTRO DE LA RED DE GEOPARQUES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, organizado por el Geoparque Mundial de la UNESCO Comarca Minera de Hidalgo y el Seminario Universitario de Geopatrimonio y Geoparques de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Este evento se celebrará del **21 al 25 de enero de 2018** en la localidad de Mineral del Chico, en Hidalgo, **México**.

La reunión tiene como objetivo principal la presentación y firma de las reglas de operación de la Red de Geoparques de América Latina y El Caribe, así como el intercambio de experiencias con los cuatro Geoparques mundiales de la UNESCO de América Latina y los dos del Canadá.

Asimismo, el encuentro brindará un foro de discusión en el que se analizarán las condiciones específicas de América Latina para la consolidación y crecimiento de una red regional de Geoparques.





COMARCA MINERA
GEOPARQUE • HIDALGO

¿QUIÉNES SOMOS?

Comité de Coordinación

Enero 2018 - Enero 2020



Comarca Minera, México

Coordinador



Araripe, Brasil

Vice-coordinador



Grutas del Palacio, Uruguay

Secretario/Tesorero



Mixteca Alta, México

Vocal



Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe

Montevideo, Uruguay



<http://www.redgeolac.org/>

Red GeoLAC

¿QUÉ ES LA GEOLAC?

¿QUIÉNES SOMOS?

GEOPARQUES

EVENTOS

REVISTA

LIGAS INTERÉS

CONTACTO

¿QUÉ ES LA GEOLAC?

La Red de Geoparques Mundiales de UNESCO para América Latina y el Caribe —en adelante Red GeoLAC— fue fundada en mayo de 2017 por cuatro Geoparques Mundiales de la UNESCO: **Araripe** – Estado do Ceará, Brasil, **Grutas del Palacio** – Departamento de Flores, Uruguay, **Comarca Minera** – Estado de Hidalgo, México, **Mixteca Alta** – Estado de Oaxaca, México

También fueron testigos de aquel momento fundacional los proyectos de geoparque de Argentina, Chile, Cuba, Ecuador, Colombia, Bolivia, Nicaragua y Perú. En las declaraciones derivadas de la «I Conferencia Latinoamericana y del Caribe de Geoparques», celebrada en el Geoparque Mundial de la UNESCO (GMU) Araripe, en 2010, y del «I Simposio de Geoparques», celebrado en Arequipa, Perú, en 2017, así como del «Taller Geopatrimonio y Geoparques en América Latina», celebrado en la Ciudad de México, en 2015, y del «IV Simposio Latinoamericano y del Caribe sobre Geoparques», Perú, 2017, los GMU y proyectos de geoparque en la región manifestaron su interés en conformar la Red de Geoparques Mundiales de América Latina y el Caribe, enmarcada en la Red Global de Geoparques (GGN, por sus siglas en inglés) de acuerdo con sus estatutos, que refieren la conveniencia de conformar redes regionales. La GGN fue fundada en 2004 como una asociación internacional desarrollada bajo el auspicio de la UNESCO, cuya finalidad es desarrollar modelos de mejores prácticas y establecer estándares de calidad en territorios que integran la preservación de los patrimonios de la Tierra con una estrategia de desarrollo económico sostenible regional.

Durante la 38ª Conferencia General de la UNESCO, celebrada en noviembre de 2015, los 195 estados miembros ratificaron la creación de los GMU. Esto formalizó el reconocimiento gubernamental sobre la necesidad de gestionar sitios geológicos y paisajes sobresalientes bajo un enfoque holístico. De este modo, se otorgó un nuevo estatus a la anterior red de sitios de importancia geológica, compartiéndose globalmente el reto de sensibilizar a la sociedad acerca de las Ciencias de la Tierra. La creación de redes regionales y la colaboración entre los GMU también es un propósito importante para la GGN, estando explícito en los Estatutos del Programa Internacional de Geociencias y Geoparques. La UNESCO fomenta la cooperación entre los miembros de la Red, especialmente en los ámbitos de la educación, gestión, fortalecimiento institucional, turismo y desarrollo sostenible regional; además alienta un desarrollo geográfico equitativo de los GMU. Esta construcción de redes con sentido regional se expresa actualmente en la Red de Geoparques de Asia y el Pacífico (APGN, por sus siglas en inglés), la Red Europea de Geoparques (EGN, por sus siglas en inglés) y la Red de Geoparques de América Latina y el Caribe —o Red GeoLAC—. Todas ellas actúan como redes regionales de la GGN y se rigen por sus estatutos, sin perjuicio de los estatutos regionales.

[CARTA FUNDACIONAL](#)

[REGLAS DE OPERACIÓN](#)

REGLAS DE OPERACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Red de Geoparques Mundiales de UNESCO para América Latina y el Caribe —Red GeoLAC— fue fundada en mayo de 2017 por cuatro Geoparques Mundiales de la UNESCO:

- Araripe – Estado do Ceará, Brasil
- Grutas del Palacio – Departamento de Flores, Uruguay
- Comarca Minera – Estado de Hidalgo, México
- Mixteca Alta – Estado de Oaxaca, México

En las declaraciones derivadas de la «I Conferencia Latinoamericana y del Caribe de Geoparques», celebrada en el Geoparque Mundial de la UNESCO (GMU) Araripe, en 2010, y del «I Simposio de Geoparques», celebrado en Arequipa, Perú, en 2017, así como del «Taller Geopatrimonio y Geoparques en América Latina», celebrado en la Ciudad de México, en 2015, y del «IV Simposio Latinoamericano y del Caribe sobre Geoparques», Perú, 2017 (se anexa declaratoria), los GMU y proyectos de geoparque en la región manifestaron su interés en conformar la Red de Geoparques Mundiales de América Latina y el Caribe, enmarcada en la Red Global de Geoparques (GGN, por sus siglas en inglés) de acuerdo con sus **estatutos**, que refieren la conveniencia de conformar redes regionales.

La GGN fue fundada en 2004 como una asociación internacional desarrollada bajo el auspicio de la UNESCO, cuya finalidad es desarrollar modelos de mejores prácticas y establecer estándares de calidad en territorios que integran la preservación de los patrimonios de la Tierra con una estrategia de desarrollo económico sostenible regional.

Durante la 38ª Conferencia General de la UNESCO, celebrada en 2015, los 195 estados miembros ratificaron la creación de los GMU. Esto formalizó el reconocimiento gubernamental sobre la necesidad de gestionar sitios geológicos y paisajes sobresalientes bajo un enfoque *holístico*. De este modo, se otorgó un nuevo estatus a la anterior red de sitios de importancia geológica, compartiéndose globalmente el reto de sensibilizar a la sociedad acerca de las Ciencias de la Tierra.

La creación de redes regionales y la colaboración entre los GMU también es un propósito importante para la GGN, estando explícito en los **Estatutos** del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y Geoparques (IGCP, por sus siglas en inglés). La UNESCO fomenta la cooperación entre los miembros de la Red, especialmente en los ámbitos de la educación, gestión, fortalecimiento institucional, turismo y desarrollo sostenible regional; además alienta un desarrollo geográfico equitativo de los GMU. Esta construcción de redes con sentido regional se expresa actualmente en la Red de Geoparques de Asia y el Pacífico (APGN, por sus siglas en inglés), la Red Europea de Geoparques (EGN, por sus siglas en inglés) y la Red de Geoparques de América Latina y el

CAPÍTULO I: DENOMINACIÓN, FINES, DOMICILIO Y ÁMBITO

Artículo 1. Nombre

La Red de Geoparques Mundiales de la UNESCO de América Latina y el Caribe —de manera abreviada: Red GeoLAC— es la red regional en América Latina y el Caribe de la GGN. El uso del nombre, el acrónimo y el logo se limita a las funciones autorizadas por, y para el beneficio de la Red GeoLAC y sus miembros.

Artículo 2. Fines

Los fines de la Red GeoLAC son:

1. Contribuir a divulgar la figura de los GMU en América Latina y el Caribe, como herramientas para promover el desarrollo sostenible, así como la conservación del patrimonio geológico, histórico y cultural, siempre involucrando activamente a las comunidades locales.
2. Estrechar lazos de cooperación e intercambio entre los GMU existentes en la región, así como con los proyectos y geoparques aspirantes.
3. Además de fomentar la creación de GMU, se promoverá la constitución de Comités, Foros o Institutos Nacionales de Geoparques en los países de la región.
4. Promover y difundir las actividades de los diferentes GMU en el ámbito Latinoamericano y del Caribe, en sus aspectos cultural y científico, así como sus aplicaciones al desarrollo territorial sustentable.
5. Coordinar las iniciativas de los GMU latinoamericanos y del Caribe, favorecer su desarrollo y fomentar las relaciones entre sus miembros a través de la organización de eventos y proyectos comunes, de acuerdo con las redes nacionales (si las hubiera).
6. Actuar de interlocutor de los GMU latinoamericanos y del Caribe ante los responsables de la GGN y de otras redes, en aquellos aspectos que no se aborden de oficio en las reuniones de la GGN.
7. Acompañar el proceso de candidatura de los territorios de Latinoamérica y el Caribe aspirantes a geoparque con acciones *ad hoc* de asesoramiento, siempre que las mismas sean expresamente solicitadas por los territorios de los países miembros interesados, sin interferir en las competencias de la UNESCO, la GGN y las redes nacionales de geoparques. Las tareas de asistencia en los procesos de candidatura a geoparque no implicarán, bajo ningún concepto, la realización de consultorías remuneradas por parte de los miembros de la Red GeoLAC.
8. Velar por el cumplimiento de los principios y de la Carta de la Red Europea de Geoparques, las directrices de la GGN y su código ético, de forma coordinada con las redes nacionales de geoparques (si las hubiera).

Artículo 3. Ubicación

El domicilio será el del Geoparque del Coordinador de la Red GeoLAC. La ubicación puede ser modificada por el Comité de Coordinación de la Red GeoLAC (decisión adoptada por mayoría simple), sin que por ello dé lugar a modificación de **las reglas de operación**.

Artículo 4. Ámbito

El ámbito territorial de actuación y representatividad plena para la Red GeoLAC será el de los países de Latinoamérica y el Caribe que tengan GMU, pudiendo fungir de igual modo en los países que acrediten proyectos de geoparque y geoparques aspirantes, siempre que los mismos lo soliciten expresamente a la Red GeoLAC. La Red GeoLAC podrá relacionarse con otras sociedades nacionales y extranjeras, especialmente con las de América.

CAPÍTULO II: MIEMBROS

Artículo 5. Miembros componentes

Los miembros que componen los Órganos de Gobiernos de la Red GeoLAC podrán ser de las siguientes clases:

1. **Miembros Institucionales:** son todos los representantes oficiales de los GMU de Latinoamérica y el Caribe (dos representantes titulares con sus respectivos suplentes, por cada GMU). El ingreso de un geoparque a la GGN supondrá su inmediata adscripción como Miembro Institucional en la Red GeoLAC, y su baja en la GGN supondrá su inmediata baja como Miembro Institucional en la misma. Los Miembros Institucionales forman parte del Comité de Coordinación, junto con los Miembros Cooperantes y los Miembros Individuales.
2. **Miembros Asesores:** son los representantes de aquellas entidades (instituciones, universidades, museos, empresas, organismos internacionales etc.) que el Comité de Coordinación considere adecuadas para conseguir sus fines (un representante por cada entidad). Serán designados a partir de una invitación de dos tercios de sus Miembros Institucionales y podrán causar baja por acuerdo de dos tercios de sus Miembros Institucionales. Los miembros asesores forman parte del Comité Asesor.
3. **Miembros Cooperantes:** organizaciones internacionales, instituciones o personas que proporcionen un apoyo financiero o de otra índole a la Red GeoLAC debido a su interés en los GMU y las relaciones internacionales.
4. **Miembros Individuales:** son personas que han sido designadas por la Red GeoLAC con base en su experiencia profesional en la promoción y/o gestión de GMU. Los Miembros Individuales de la GGN que deseen formar parte de la Red GeoLAC deben tener su residencia oficial en un país Latinoamericano o del Caribe y presentar su solicitud ante el Comité de Coordinación de la Red GeoLAC.

Sección 1. Representantes designados como Miembros Institucionales

Cada GMU debe designar a dos personas para lo representen en calidad de Miembros Institucionales en el Comité de Coordinación de la Red GeoLAC. Estas dos personas deben ser representantes oficiales los GMU ante la GGN. También se debe nombrar a un suplente, cuya función será asistir a las reuniones en caso de que uno de los nominados oficiales no pueda asistir y tendrá la misma facultad de decisión y de voto que los representantes oficiales.

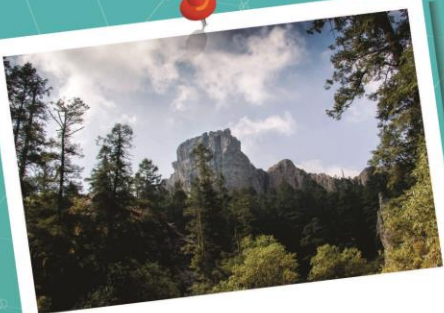
REUNIONES DE LA RED GeoLAC

- Criterios para la comunicación en redes sociales
- Publicaciones de la Red: revista GEOVIVENCIAS
- Relación con otras redes y con Canadá
- Reportes a la GGN
- Membresías y cuotas
- Grupos de trabajo y temas prioritarios
- Comunicados
- Eventos de Geoparques en LAC



Geoparque Mundial Comarca Minera, Hidalgo

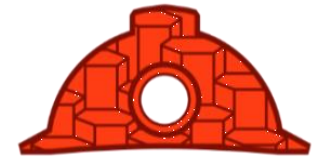
Geoparque
Comarca Minera
México, Edo. Hidalgo



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Comarca Minera
Geoparque
mundial de
la UNESCO



COMARCA MINERA
GEOPARQUE • HIDALGO

